Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y COLCHONES PARA LA POLICÍA NACIONAL, PLURIANUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – ID 230424

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1031 de fecha 15 de octubre de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2012, para la Adquisición de uniformes y colchones para la Policía Nacional, Plurianual por Subasta a la Baja Electrónica (SBE), a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 14 de noviembre se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 16 de agosto se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y Apertura de Ofertas N° 136/2012, con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
01	ESTAMPAR S.A.	7.177.794.025	SI	s/IAO 10.6	532.000.000	60 días
02	VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L.	8.233.982.246	SI	s/IAO 10.6	430.000.000	92 días
03	ARQUIN S.R.L.	711.500.000	SI	s/IAO 10.6	45.000.000	70 días
04	OMNI INT DE FERMIN A. GONZALEZ	2.175.000.000	SI	s/IAO 10.6	150.000.000	90 días
05	SEDALIFE DE SERGIO LICITRA	6.316.398.990	SI	s/IAO 10.6	341.625.000	92 días
06	YUTY S.A.	7.253.597.992	SI	s/IAO 10.6	445.000.000	65 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	ESTAMPAR S.A.	VAC S.RL.	ARQUIN S.R.L.	OMNI INT DE FERMIN A. GONZALEZ	SEDALIFE DE SERGIO LICITRA	YUTY S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados para cada lote, según la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar los montos totales ofertados, según el Acta de subasta Virtual y el monto presentado por los oferentes:

	1- ESTAMPAR S.A.		2- VAC S.R.L.		3- ARQUIN SRL		4- OMNI de Fermín González		SEDALIFE de Sergio Licitra		6- YUTY S.A.	
LOTES	TOTAL OFERTA	TOTAL SBE	TOTAL OFERTA	TOTAL SBE	TOTAL OFERTA	TOTA SBE	TOTAL OFERTA	TOTAL SBE			TOTAL OFERTA	TOTAL SBE
Lote 1 Juego de uniformes Gala y Sociedad	No cotiza		212.999.996	213.000.000	No cotiza		No cotiza		No cotiza		217.899.992	217.900.000
Lote 2 Juego de uniforme de Servicio Especiales	278.000.000	278.000.000	271.999.800	272.000.000	No cotiza		No cotiza		236.400.000	236.400.000	271.900.000	271.900.000
Lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C"	3.887.998.575	3.888.000.000	398.986.025	399.000.000	No cotiza		No cotiza		3.899.999.975	3.900.000.000	3.899.900.000	3.899.900.000
Lote 4 Juego de Uniformes Servicio B	2.164.997.850	2.165.000.000	2.169.999.025	2.170.000.000	No cotiza		2.175.000.125	2.175.000.000	2.179.999.015	2.180.000.000	2.169.900.000	2.169.900.000
Lote 5 Botas y Zapatos	577.999.400	578.000.000	499.999.200	500.000.000	711.500.000	711.500.000	No cotiza		No cotiza		499.900.000	499.900.000
Lote 6 Capa tipo Poncho	88.798.600	88.800.000	72.998.200	73.000.000	No cotiza		No cotiza		No cotiza		88.198.000	88.200.000
Lote 7 Colchones	180.000.000	180.000.000	107.000.000	107.000.000	No cotiza		No cotiza		No cotiza		105.900.000	105.900.000
TOTAL OFERTA	**7.177.794.425**	**7.177.800.000**	**3.733.982.246**	**3.734.000.000**	**711.500.000**	**711.500.000**	**2.175.000.125**	**2.175.000.000**	**6.316.398.990**	**6.316.400.000**	**7.253.597.992**	**7.253.600.000**

Del cuadro expuesto se comprueba que la empresa **VAC S.R.L.**, presenta una discrepancia entre el monto presentado por el oferente y asentado en el Acta de Apertura de ofertas por G. 4.500.000.000 por encima, con relación al Acta de Sesión Publica Virtual, siendo el monto total de la oferta G. 3.734.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos treinta y cuatro millones).

Verificada el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que en el lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C" la empresa VAC S.R.L. tiene el precio más bajo, por G. 398.986.025.-, compuesto de los ítems de Juego de uniforme de operaciones servicio "C" mangas cortas (Camisa, pantalón, Kepis); Juego de uniforme servicio "C" mangas cortas cadetes masculino (Camisa, pantalón, Kepis) cadetes y aspirantes y Juego de uniforme servicio" C" mangas cortas cadetes femeninos (Camisa, pantalón, Kepis) cadetes y aspirantes, y los precios unitarios de los mismos es de **G. 13.157.-,** dicho precio no se ajusta a la realidad, carecen de razonabilidad y se encuentran alejados ampliamente de los precios referenciales estimados por la Convocante, diferencia que hace suponer la imposibilidad del cumplimiento con la provisión de uniformes solicitados en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR, su oferta en el Lote N° 3 y proseguir a evaluar la siguiente mejor oferta.

La empresa **OMNI INT. de Fermín Alberto González**, en el Lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C", presenta una diferencia superior al acta de Sesión Pública por una diferencia de **G. 125.-** por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 "*... para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final.*"

Del análisis realizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresas OMNI INT. de Fermín Alberto González, por los argumentos expuesto más arriba.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes firmas ESTAMPAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L., ARQUIN S.R.L., SEDALIFE DE SERGIO LICITRA y YUTY S.A., cumplen con esta etapa de la evaluación

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formales de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	1- ESTAMPAR S.A.	2- VAC S.R.L.	3- ARQUIN SRL	5- SEDALIFE de Sergio Licitra	6- YUTY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE

Constancia de cuenta corriente o caja de ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	Cumple	Cumple	**No presenta**	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes	Cumple	Cumple	**No presenta**	Cumple	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa)	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	**No cumple- Presenta vencido**
Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A	N/A	Cumple - SIPE	N/A
Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de confección de prendas similares a las ofertadas, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011).	**No presenta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	**No presenta**	**No presenta**	Cumple	**No presenta**	Cumple
Declaración Jurada donde consta que cuenta con un plantel de personales de más del 70% nacionalidad paraguaya, en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 de la Ley N° 4558/11 de Margen de Preferencia	**Presenta DDJJ**	**No presenta**	Cumple	**Presenta DDJJ**	**Presenta DDJJ**
Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados	Cumple	**No presenta**	**No presenta**	Cumple	Cumple
Muestras: Lote 2 Juego de uniforme de Servicios Especiales y Lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C", los cuales deberán ser entregados el **día 19/11/ 2012** hasta las 08:00 hs.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del examen de las ofertas presentadas, el Comité verifica que las empresas participantes no presentan la totalidad los documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones por tanto se solicita nota mediante la presentación los siguientes documentos:

ESTAMPAR S.A., según nota UOC N° 1937 (16/11/212)

- Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de confección de prendas similares a las ofertadas, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011).
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

SEDALIFE, según nota UOC N° 1938 (16/11/212)

- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ARQUIN S.R.L., según nota UOC N° 1939 (16/11/212)

- Constancia de cuenta corriente o caja de ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados
- Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.
- Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados

VAC S.R.L., según nota UOC N° 1940 (16/11/212)

- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones
- Declaración Jurada donde consta que cuenta con un plantel de personales de más del 70% nacionalidad paraguaya, en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 de la Ley N° 4558/11 de Margen de Preferencia
- Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados

YUTY S.A., según nota UOC N° 1941 (16/11/212)

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

Las notas fueron remitidas vía fax desde las oficinas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional en fecha 19 de noviembre del corriente a las empresas VAC S.R.L., ARQUIN S.R.L., YUTY S.A. y a la empresa ESTAMPAR S.A., remitido por correo electrónico info@estampar.com.py. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y dentro de un plazo no mayor a un día hábil en que se haya requerido.

El Comité de Evaluación aguarda las respuestas a las notas remidas en los que se solicita la presentación de documentos adicionales, los cuales son recepcionadas en el plazo establecido, procediéndose a realizar la verificación en el siguiente orden:

ESTAMPAR S.A., según nota de fecha 20 de noviembre del 2012, con mesa de entrada N° 731, presenta treinta y seis (36) fojas útiles con los siguientes documentos:

1.- Certificado de la Moderna Confecciones S.A., en la cual indica que la firma ESTAMPAR S.A. es uno de sus proveedores de telas, botones, hilos, maquinarias, etc. y su venta oscila entre 5.000.000.- y 50.000.000.- de más de 10 años.

2.- Documento de la empresa Fitness Club que reconoce y certifica la calidad de los servicios de la Empresa hace más de 15 años.

3.- Recomendación de la firma Compañía Providencia S.A., con quien viene trabajando desde hace más de 10 años de forma continúa en concepto de servicios prestados que ascienden a 60 millones mensuales.

4.- Contrato para la Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Municipalidad de Asunción, según Resolución 1962/11.

5.- Certificado de Cumplimiento de Contrato para la Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Municipalidad de Asunción, según Resolución 1962/11.

6.- Orden de Provisión N° 13/12; 14/12; 16/12; 15/12; 12/12; 10/12; 01/11; 05/11; 03/11; 04/11; 09/12 correspondiente al Contrato para la Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Municipalidad de Asunción.

ARQUIN S.R.L., según recibo de fecha 20 de noviembre del 2012, con mesa de entrada N° 729, presenta los siguientes documentos:

1.- Certificado de Cuenta Bancaria de fecha 20/11/2012

2.- Certificado de buen cumplimiento de contrato de fecha 20/11/2012
3.- Especificaciones Técnicas del Lote N° 5 botas y Zapatos

VAC S.R.L. según nota de fecha 20 de noviembre del 2012, con mesa de entrada N° 730, presenta los siguientes documentos:
1.- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.- Declaración Jurada donde consta que cuenta con un plantel de personales de más del 70% de nacionalidad paraguaya, en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 de la Ley N° 4558/11 de Margen de Preferencia.
3.- Constancia de satisfacción de clientes.

La empresa **YUTY S.A.,** no presenta el Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial solicitado por nota UOC N° 1941 (16/11/212), en el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

El comité procede a analizar las documentaciones de las empresas ESTAMPAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L., ARQUIN S.R.L., SEDALIFE DE SERGIO LICITRA y YUTY S.A., a fin de determinar los siguientes puntos:

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera el oferente deberá presentar el balance de los tres últimos ejercicios (2009-2010-2011) y se consideraran los siguientes índices:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ESTAMPAR S.A.	2,60	0,47	0,09
VAC S.R.L.	5.694,33	0,00	56,37
ARQUIN SRL	3,06	0,42	110,81
SEDALIFE de Sergio Licitra	4,14	0,30	2,11
YUTY S.A	4,61	0,20	0,17

De la evaluación financiera detallado más arriba correspondiente a las empresas ESTAMPAR S.A., VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L., ARQUIN S.R.L., SEDALIFE DE SERGIO LICITRA y YUTY S.A., se desprende que todas cumplen con esta etapa de la evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El Comité de Evaluación verifica los siguientes documentos: 1.- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en confección de prendas similares a los ofertados, de los últimos tres años; 2.- Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados; 3.- Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación y 4.- Los oferente han proporcionado la evidencia documentada que demuestra su capacidad y experiencia con la presentación de referencia de clientes y contratos de prestaciones de servicios de los últimos tres años.

Los detalles de este análisis se encuentran en el numeral 5 del presente informe.

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

No se aplica en este procedimiento

(d) ***Muestras***

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se recepcionan muestras del Lote 2 Juego de uniforme de Servicios Especiales y Lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C", los cuales son presentados en tiempo y forma por YUTY S.A., SADALIFE, ESTAMPAR S.A. y VAC S.R.L. Asimismo las empresas ARQUIN S.R.L. y VAC S.R.L., presentan muestras del Lote N° 5 Botas y Zapatos.

(e) ***Inspecciones y Pruebas***

El Comité de Evaluación, verifica que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas. Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un número de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas. Se verifica también la resistencia al uso (durabilidad), con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras.

Las muestras del LOTE 2 JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIOS ESPECIALES presentadas por las empresas Sedalife, Vac S.R.L., Yuty S.A., cumplen con las especificaciones técnicas expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa Estampar S.A., no presenta las muestras del Lote 2

Con relación a las muestras del LOTE 3 JUEGO DE UNIFORME DE OPERACIONES SERVICIO "C"- ítems 1-2-3, presentados por las empresas Yuty S.A. y Estampar S.A., se verifica que la tela con relación a la coloración establecida en el PBC es de tono más claro debiendo ser tela en, color azul noche.

Las muestras de Sedalife, Vac S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) ***Visita Insitu***

El comité realiza la verificación in situ los talleres de costura de los oferentes, con el fin de constatar las condiciones de los mismos, en salvaguarda de los bienes a ser adquiridos, conforme a las Actas de Verificación que son detalladas más abajo:

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 138/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE ESTAMPAR S.A., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y COLCHONES– PLURIANUAL" ID. 230424.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 11 :15 horas, el Comité de Evaluación del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2012, para la contratación de "Adquisición de Uniformes y Colchones– Plurianual", nombrado por Resolución Nº 1031 de fecha 15 de octubre de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso f) Verificación in situ, se constituyen en el local de **ESTAMPAR S.A.,** situado en Vencedores del Chaco N° 970 c/Rca. Argentina – Barrio Santa Lucía - Lambaré, siendo recibido por el/la Señor/a.....MARCELO LANDA..... representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones Mínimas que el Taller de confecciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	8 (ocho) Recta (semi industriales, industriales y computarizadas).		
2)	2 (dos) overlock		
3)	1 (una) atracadora		
4)	1 (una) Remachadora		
5)	1 (una) Cortadora vertical de 8 pulgadas		
6)	1 (una) Mesa de corte de 9 metros		
7)	1 (una) cinturera		
8)	1 (una) cañonera		
9)	1 (una) carteronera		
10)	1 (una) collareta		
11)	1 (una) hojaladora		
12)	1 (una) botonadora		
13)	3 (tres) Planchas a Vapor Industrial		
14)	1 (una) cierra sin fin para cuello		
15)	1 (una) fusionadora de cuello		
16)	Patente municipal vigente del lugar donde está ubicado el Taller a nombre del Oferente		
17)	Área de Almacenamiento		
18)	Herramientas (según listado presentado con la oferta)		

OBSERVACIONES: Manifiesta el Sr. LANDA que las maquinarias se encuentran en otra dirección
Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 11 :22 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de **ESTAMPAR S.A.**

Marcelo F. Landa

Como se observa en el Acta, la empresa Estampar S.A. ha presentado como dirección en su oferta, Vencedores del Chaco N° 970 c/Rca. Argentina – Barrio Santa Lucía, los miembros del El Comité, siendo las 11:15 horas, se constituyen en el local de la empresa, siendo recibidos por señor Marcelo Landa, quien explica que en el local no funciona el taller de costura y que los trabajos de costura se realizan en otro lugar, razón que impidió comprobar las condiciones mínimas de infraestructura, motivo por el cual se determina que no cumple con los requisitos de infraestructura mínimos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 139/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE YUTY S.A., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y COLCHONES– PLURIANUAL" ID. 230.424

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 11 : 45 horas, el Comité de Evaluación del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2012, para la contratación de "Adquisición de Uniformes y Colchones– Plurianual", nombrado por Resolución Nº 1031 de fecha 15 de octubre de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso f) Verificación in situ, se constituyen en el local de **YUTY S.A.**, situado en Yuty Nº 1160 c/Avda. Eusebio Ayala - Asunción, siendo recibido por el/la Señor/a....Luis Giubi..... representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones Mínimas que el Taller de confecciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	8 (ocho) Recta (semi industriales, industriales y computarizadas).		
2)	2 (dos) overlock		
3)	1 (una) atracadora		
4)	1 (una) Remachadora		
5)	1 (una) Cortadora vertical de 8 pulgadas		
6)	1 (una) Mesa de corte de 9 metros		
7)	1 (una) cinturera		
8)	1 (una) cañonera		
9)	1 (una) carteronera		
10)	1 (una) collareta		
11)	1 (una) hojaladora		
12)	1 (una) botonadora		
13)	3 (tres) Planchas a Vapor Industrial		
14)	1 (una) cierra sin fin para cuello		
15)	1 (una) fusionadora de cuello		
16)	Patente municipal vigente del lugar donde está ubicado el Taller a nombre del Oferente		
17)	Área de Almacenamiento	✓	
18)	Herramientas (según listado presentado con la oferta)	—	—

OBSERVACIONES: Según manifestación del Sr. Luis Giubi en el local visitado sólo se encuentran maquinarias de bordado y que las máquinas
Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente: se encuentran en otros lotes, quedando a disposición

Se da por terminado el Acto siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma del comité de Evaluación la visita a los demás talleres que son en su totalidad seis (06)

Representante de **YUTY S.A.**

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Luis Giubi

En el formulario de información del oferente la firma Yuty S.A. consigna como dirección la calle Yuty N° 1160 c/Avda. Eusebio Ayala - Asunción, los miembros del Comité, siendo las 11:45 horas, se constituyen en el local de la empresa, siendo recibidos por señor Luis Giubi, como se puede observar en el Acta N° 139/2012, explica que en el local no funciona el taller de costura sino un taller de bordados y que los trabajos de costura se realizan en otros seis lugares diferentes, razón que impidió comprobar las condiciones mínimas de infraestructura, motivo por el cual se determina que no cumple con los requisitos de infraestructura mínimos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 140/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE SEDALIFE DE SERGIO LICITRA, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y COLCHONES– PLURIANUAL" ID. 230.424

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10 : 33 horas, el Comité de Evaluación del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2012, para la contratación de "Adquisición de Uniformes y Colchones– Plurianual", nombrado por Resolución Nº 1031 de fecha 15 de octubre de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso f) Verificación in situ, se constituyen en el local de **SEDALIFE de Sergio Licitra**, ubicado en 25 de Mayo nº 3798 siendo recibido por el/la Señor/a Sergio Daniel Licitra representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones Mínimas que el Taller de confecciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	8 (ocho) Recta (semi industriales, industriales y computarizadas).	✓	
2)	2 (dos) overlock	✓	
3)	1 (una) atracadora	✓	
4)	1 (una) Remachadora	✓	
5)	1 (una) Cortadora vertical de 8 pulgadas	✓	
6)	1 (una) Mesa de corte de 9 metros	✓	
7)	1 (una) cinturera	✓	
8)	1 (una) cañonera	✓	
9)	1 (una) carteronera	✓	
10)	1 (una) collareta	✓	
11)	1 (una) hojaladora	✓	
12)	1 (una) botonadora	✓	
13)	3 (tres) Planchas a Vapor Industrial	✓	
14)	1 (una) cierra sin fin para cuello	✓	
15)	1 (una) fusionadora de cuello	✓	
16)	Patente municipal vigente del lugar donde está ubicado el Taller a nombre del Oferente	✓	
17)	Área de Almacenamiento	✓	
18)	Herramientas (según listado presentado con la oferta)	✓	

OBSERVACIONES:
Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 11 : 00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de **SEDALIFE**

[redacted]
IMAGEN TEXTIL

CELIO PERAL
ISIDRO FLORENTIN

COMITÉ RIO PERAL
LUCIANO BOSA PAVON

DARIO CANTERO

El Comité pudo constatar que la empresa SEDALIFE cumple con los requisitos de infraestructura, según consta en el acta precedente.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 141/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE VAC S.R.L., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y COLCHONES– PLURIANUAL" ID. 230.424

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 17 : 30 horas, el Comité de Evaluación del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2012, para la contratación de "Adquisición de Uniformes y Colchones– Plurianual", nombrado por Resolución Nº 1031 de fecha 15 de octubre de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso f) Verificación in situ, se constituyen en el local de **VAC S.R.L.**, ubicado en Pequeño, c/ Tte Valdovinos - ITA siendo recibido por el/la Señor/a Virgilio Aguilar representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones Mínimas que el Taller de confecciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	8 (ocho) Recta (semi industriales, industriales y computarizadas).	✓	
2)	2 (dos) overlock	✓	
3)	1 (una) atracadora	✓	
4)	1 (una) Remachadora	✓	
5)	1 (una) Cortadora vertical de 8 pulgadas	✓	
6)	1 (una) Mesa de corte de 9 metros	✓	
7)	1 (una) cinturera	✓	
8)	1 (una) cañonera	✓	
9)	1 (una) carteronera	✓	
10)	1 (una) collareta	✓	
11)	1 (una) hojaladora	✓	
12)	1 (una) botonadora	✓	
13)	3 (tres) Planchas a Vapor Industrial	✓	
14)	1 (una) cierra sin fin para cuello	✓	
15)	1 (una) fusionadora de cuello	✓	
16)	Patente municipal vigente del lugar donde está ubicado el Taller a nombre del Oferente	✓	
17)	Área de Almacenamiento	✓	
18)	Herramientas (según listado presentado con la oferta)	✓	

OBSERVACIONES:
Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 18 : 00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma

Representante de **VAC S.R.L.**

V.A.C. S.R.L.
VIRGILIO AGUILAR COLMAN
Gerente

Joel Morínigo
CMO DGAP

El Comité pudo constatar que la empresa cumple con los requisitos de infraestructura, según consta en el acta precedente.

5. CONCLUSIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación una vez terminado con la verificación y evaluación de los documentos sustanciales, formales y adicionales presentados por las empresas Oferentes, además, de haber realizado la verificación y evaluación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme a las muestras presentadas, se concluye que:

ESTAMPAR S.A.: Realizado el análisis de las documentaciones presentadas se verifica que no cumple el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnicas - numeral 1, por no acreditar el 50% del monto total ofertado en confección de prendas similares a las ofertadas, presenta ordenes de servicios, referencias comerciales y 1 (un) contrato de provisión de Uniformes y Zapatones para la Municipalidad de Asunción, según Resolución 1962/11, por importe de G. 4.798.638.502.-, cuyos bienes a proveer son remeras, camperas impermeables, bota de lluvia, guantes de cuero, chaleco reflectivo, zapatón para dama y caballero, champion, kepi, piloto, mascara de doble filtro, de todos los bienes adjudicados en el contrato mencionado, los similares a los solicitados en el presente proceso totaliza la suma de G. 1.901.648.208[1].

Con relación a la verificación in situ de las condiciones mínimas del local según consta en Acta N° 138, no se pudo corroborar la infraestructura del taller de costura con los requisitos mínimos, puesto que en la dirección declarada en la oferta no opera un taller de costura y según manifestaciones del representante contaba con otro local que la empresa no declaró en su carta oferta, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR** por no cumplir con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

YUTY S.A., la empresa no ha presentado la Patente Comercial o Industrial correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, la cual le fuera requerido por nota, si bien es cierto que ha presentado con su oferta una patente comercial correspondiente con vencimiento 31 de enero de 2012 y en el SIPE está en estado "erróneo", y en el mismo también se encuentra vencido a la fecha mencionada.

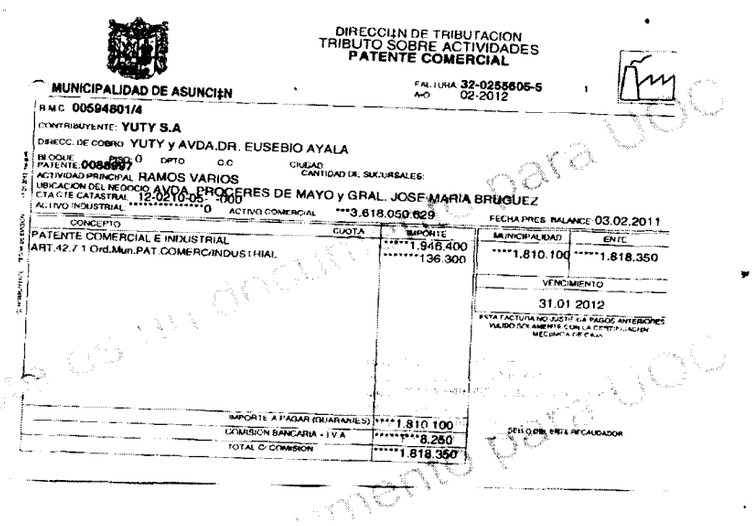
DIRECCION DE TRIBUTACION
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
FACTURA 32-0255605-5
AÑO 02-2012
RMC 00594801/4
CONTRIBUYENTE: YUTY S.A
DIRECC. DE COBRO YUTY y AVDA.DR. EUSEBIO AYALA
BLOQUE 0 DPTO C.C CIUDAD
PATENTE 008807 CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL RAMOS VARIOS
UBICACION DEL NEGOCIO AVDA. PROCERES DE MAYO y GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ
CTA CTE CATASTRAL 12-0210-05 -000
ACTIVO INDUSTRIAL ***********0 ACTIVO COMERCIAL ***3.618.050.629
FECHA PRES. BALANCE 03.02.2011

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		****1.946.400
ART.42.7 1 Ord.Mun.PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*******136.300

MUNICIPALIDAD	ENTC
****1.810.100	****1.818.350

VENCIMIENTO
31.01 2012

IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)	****1.810.100
COMISION BANCARIA - I V A	*****8.250
TOTAL C/ COMISION	*****1.818.350

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

[1] Datos extraídos del Portal de Contrataciones Públicas ID: 218362

Así mismo, al momento de realizar la visita in situ del taller no se ha podido constatar la infraestructura mínima del taller de costuras conforme a lo asentado en al Acta N° 139/2012, considerando que en local declarado en su oferta solo cuenta con maquinas de bordados y que las maquinas de costura tiene distribuidos en otros seis locales, en diferentes direcciones, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR** por no cumplir con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L. y SEDALIFE DE SERGIO LICITRA, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales, formales y los requisitos de calificación posterior el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas,- determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y considera pertinente **ACEPTAR** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en cada etapa de la evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARQUIN S.R.L., analizado las documentaciones presentadas con su oferta y las documentaciones adicionales, se verifica que no cumple con los requisitos de calificación posterior, atendiendo que los documentos adicionales son de fecha de 20 de noviembre del corriente, posterior a la fecha de la etapa competitiva que se realizo en fecha 14 de noviembre del corriente por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR** por no cumplir con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad al Artículo 63, Decreto 21909, modificado por Decreto 5174/05, la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a.- Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b.- Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c.- Que presente el precio evaluado como el más bajo, éste Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas las firmas **VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L. y SEDALIFE DE SERGIO LICITRA**, ha presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y considera pertinente **ACEPTAR** su oferta, por cumplir satisfactoriamente con lo requerido conforme al análisis realizado y recomienda adjudicar a dichas firmas según el siguiente detalle:

VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L., por el monto total de **G. 3.062.996.421.-** (Guaraníes tres mil sesenta y dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos veintiuno), incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de un mil setenta y un millones novecientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho guaraníes (G. 1.071.908.458) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de un mil novecientos noventa y un millones ochenta y siete mil novecientos sesenta y tres guaraníes (G. 1.991.087.963), en los Lotes N° 1-4-5-6 y 7.

SEDALIFE DE SERGIO LICITRA, por el monto total de **G. 4.136.399.975.-** (Guaraníes cuatro mil ciento treinta y seis millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco), incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 , hasta la suma de dos mil ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco guaraníes (G. 2.142.789.655) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de un mil novecientos noventa y tres millones seiscientos diez mil trescientos veinte guaraníes (G. 1.993.610.320), en los Lotes N° 2 y 3

El monto total de la adjudicación plurianual asciende a la suma de G. 7.199.396.396.- (Guaraníes siete mil ciento noventa y nueve millones trescientos noventa y seis mil trescientos noventa y seis), siendo el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 de G. 3.214.698.113 (Guaraníes tres mil

doscientos catorce millones seiscientos noventa y ocho mil ciento trece) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013 hasta el monto máximo de G. 3.984.698.283 (guaraníes tres mil novecientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y tres), cuyo detalle es el siguiente:

VAC S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote 1 Juego de uniformes Gala y Sociedad									
1	53102703-9998	Juego de uniforme de gala	VAC SRL	Nacional	Unidad	18	Juego	3.282.222	59.079.996
2	53102703-002	Juego de uniforme sociedad de invierno	VAC SRL	Nacional	Unidad	18	Juego	1.940.000	34.920.000
3	53102703-002	Juego de uniforme sociedad de invierno cadetes masculino	VAC SRL	Nacional	Unidad	130	Juego	700.000	91.000.000
4	53102703-002	Juego de uniforme sociedad de invierno cadetes femenino	VAC SRL	Nacional	Unidad	40	Juego	700.000	28.000.000
								Total	**212.999.996**

Lote 4 Juego de Uniformes Servicio B

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102703-001	Juego de uniforme de servicio" B" mangas cortas caballero (Camisa, pantalón, birrete, paletera)	VAC SRL	Nacional	Unidad	17.785	Juego	99.430	1.768.362.550
2	53102703-001	Juego de uniforme servicio "B" mangas cortas cadetes masculino (Camisa, pantalón, birrete, paletera) cadetes y aspirantes	VAC SRL	Nacional	Unidad	3.450	Juego	105.003	362.260.350
3	53102703-001	Juego de uniforme servicio""B" mangas cortas cadetes femeninos (Camisa, pantalón, birrete, paletera) cadetes y aspirantes	VAC SRL	Nacional	Unidad	375	Juego	105.003	39.376.125
								Total	**2.169.999.025**

Lote 5 Botas y Zapatos

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102703-007	Botas Alpinas	San Miguel	Nacional	Unidad	2.200	Pares	84.745	186.439.000
2	53111601-002	Zapato de cuero con cordón masculino	San Miguel	Nacional	Unidad	1.500	Unidad	84.746	127.119.000
3	53111601-002	Zapato de cuero con cordón masculino	San Miguel	Nacional	Unidad	1.950	Pares	84.746	165.254.700
4	53111602-001	Zapato con cordón de cuero femenino taco N°5	San Miguel	Nacional	Unidad	250	Pares	84.746	21.186.500
								Total	**499.999.200**

Lote 6 Capa tipo Poncho

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46181525-005	Piloto Impermeable (capa)	VAC SRL	Nacional	Unidad	2.200	Juego	33.181	72.998.200
								Total	**72.998.200**

Lote 7 Colchones

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49121502-001	Colchón de espuma de poliuretano con almohada	Super Spuma	Nacional	Unidad	1.000	Juego	107.000	107.000.000
								Total	**107.000.000**
TOTAL ADJUDICADO									**3.062.996.421**

SEDALIFE de Sergio Licitra

Lote 2 Juego de uniforme de Servicio Especiales

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102703-001	Juego de uniforme de Servicio D "Fuerzas Especiales" tipo Sota color azul incluye kepis	Sedalife	Nacional	Unidad	600	Juego	134.000	80.400.000
2	53102703-001	Juego de uniforme de servicio E " Camuflado Digital" (Camisa, pantalón, Kepis)	Sedalife	Nacional	Unidad	1.000	Juego	156.000	156.000.000
								Total	**236.400.000**

Lote 3 Juego de uniforme de operaciones servicio "C"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones servicio "C" mangas cortas (Camisa, pantalón, Kepis)	Sedalife	Nacional	Unidad	26.500	Juego	128.606	3.408.059.000
2	53102703-001	Juego de uniforme servicio "C" mangas cortas cadetes masculino (Camisa, pantalón, Kepis) cadetes y aspirantes	Sedalife	Nacional	Unidad	3.450	Juego	128.603	443.680.350
3	53102703-001	Juego de uniforme servicio" C" mangas cortas cadetes femeninos (Camisa, pantalón, Kepis) cadetes y aspirantes	Sedalife	Nacional	Unidad	375	Juego	128.695	48.260.625
								Total	**3.899.999.975**
TOTAL ADJUDICADO									**4.136.399.975**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO									**7.199.396.396**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:53 horas a los veinte y un días del mes de noviembre del corriente, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP. **HERNAN LOPEZ VERA.**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento-UOC

Crio. Pral. DEJAP. **ISIDRO FLORENTIN**
Jefe
Sección Vestuario- Dpto. Intendencia

Crio. Pral. MCP. **LUCIANO SOSA PAVON**
Jefe
Dpto. Intendencia Policía Nacional